

“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calzada Fray Diego de la Magdalena S/N Interior del Parque Tangamanga II, Colonia El Saucito, C.P. 78110, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Fecha: 29 de junio de 2018

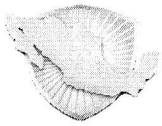
Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de San Luis Potosí, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina Administrativa	Calzada Fray Diego de la Magdalena S/N Interior del Parque Tangamanga II, Colonia El Saucito. San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78110	SEDESOL Y PROSPERA	
Oficinas Administrativas Almacén Central	Carretera Central km. 1.5 tramo SLP-Querétaro San Luis Potosí.	DICONSA	
Oficina Administrativa	Av. Tatanacho # 550 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	LICONSA	
Oficina Administrativa	Calle Albuquerque # 275, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	INAES	
Oficina Administrativa	Pedro Moreno 300 - C. entre Alvino García y Fausto Nieto, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	INAPAM	
Oficina Administrativa	Jardin Colon #23 Barrio de San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	PROSPERA	



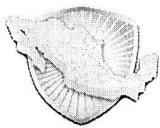
ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).


FIRMAS



Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


HÉCTOR COVARRUBIAS GODDY
PRESIDENTE


GABRIELA LÓPEZ SAN MARTÍN
SECRETARIA


EDILBERTO ROJAS PEÑA DE LA CRUZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA


PABLO GARCÍA PÉREZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

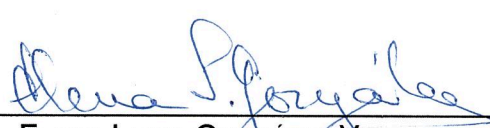

HIRAM JAVIER VENTURA HERNÁNDEZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


PEDRO IGNACIO MARTINEZ DE KORRES DE AVILA
ENLACE TÉCNICO
SECTORIZADA INAPAM


J. ARMANDO GARZA URBINA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES


MARIANA GUTIERREZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


JORGE LÓPEZ PÁEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


ELENA LUISA GONZÁLEZ VEGA
REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR DEL NIÑO
A.C.
CONTRALORÍA SOCIAL